



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



PROGRAMA CONCILIAMOS EN NAVIDAD 2017

ANEXO LISTADOS DEFINITIVOS

VALLADOLID

El Resuelvo Primero de la RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2017, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa Conciliamos en 2017, exige como requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños.

Además de las localidades indicadas en el Anexo a los Listados Provisionales, el **PROGRAMA NO SE DESARROLLARÁ en el CEIP GLORIA FUERTES DE TUDELA DE DUERO**, por no alcanzar el mínimo de solicitudes requeridas.

Además, considerando el escaso número de solicitudes presentadas **es posible que el programa no se desarrolle** en las localidades de

**MEDINA DEL CAMPO (CEIP CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEVESA) y
SIMANCAS (CEIP PUENTE DE SIMANCAS)**

en el supuesto de que no se confirme la plaza, mediante el pago de la cuota correspondiente, por al menos 15 niños.

A Los solicitantes de las instalaciones suprimidas, se les ofrecerá la posibilidad de solicitar plaza en cualquiera de los centros donde el programa se desarrolle.

Valladolid, 11 de diciembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y
POLÍTICAS SOCIALES



Fdo.: Pablo Rodríguez Hoyos